

Segun y como su Magestad lo manda en dicho Real
Decreto qualdo se oye con los dichos autos en el
libro de Cartas Reales y se lea testimonio y orelba el
original =

das
q. d. f. Lopez
2000

La Ciudad acordo que el Sr. Don Antonio fern. Verdader
Patron delposito Vea ala Ciudad de fran. Lopez moreno
administrador que fue del paraque en quanto ala Cruz
del trigo se arregle a dar uno q. ciento como es justo
y da el administrador que es. y de lo que resultare dicho
Sr. Patron traiga razon y hasta entonces se sugere
de la aprovacion de la venta de la susdicha =

suces ad junta

Vienense las peticiones de Juan Martinez Carrasco en nom
bre de Juan de Alcazar = y de Manuel fernandez de Vuel
da en nombre de Antonio perea, y de Jines navarro en
nombre de Juan Eugenio = y de fran. Alvarez en nom
bre de Antonio Sol de Villa En que dizen que en la Justa
ciudad de esta Ciudad se sigue causa Criminal contra los sus
dichos y que en ella tienen recusado a los señores Justicia y
dado sea comparen con los Cavalleros Comisarios ad Jun
tos desta Ciudad en conformidad de las leyes desta Rey
nos para lo qual suplican ala ciudad nombre dichos ca
valleros Comisarios = Haciendola abiendo o ydo dicho
pedimento con firm andose con las leyes desta Reyno
y Viendo dellas y de los lib. y costumbre que para esto
Caso tiene, habiendo se hecho Cedula con los nombres de
los Cavalleros Verdaderos presentes y presentes en una Venia

